



Juan Carlos Toribio Ramos
Unión Internacional Defensa
Motociclistas

.....

Octubre de 2015

Asunto: Unión Internacional para la Defensa de los Motociclistas.

- **Una ONG que se implica en los problemas de la sociedad, de los ciudadanos y en especial en los problemas de los motociclistas.**

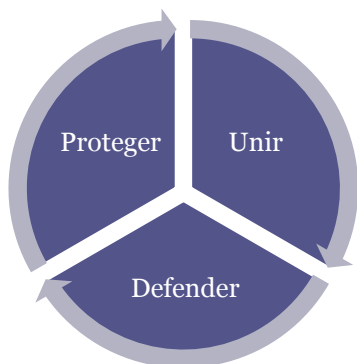
Creemos que puede ser de su interés conocer mejor nuestra organización ciudadana para la defensa de los derechos colectivos e individuales de los ciudadanos motociclistas.

Nacimos desde la demanda, desde la necesidad de protección con una visión en profundidad, multidisciplinar y equilibrada en la búsqueda de las soluciones.

Desde “Unión Internacional para la Defensa de los Motociclistas”, a partir de ahora I.M.U., debemos agradecer la confianza y participación que se nos viene ofreciendo en el modelo social para la protección de los ciudadanos que hacemos uso de motocicletas y/o ciclomotores, en la protección del deporte del motociclismo con independencia de la disciplina y en la protección de la motocicleta como herramienta básica para nuestra forma de vida y un medio para la movilidad independiente capaz de dar respuesta a una parte de las necesidades sociales actuales.

Dentro del mapa estratégico y como pieza fundamental para el trabajo por la consumación de los objetivos está lograr el mayor encuentro de agentes sociales participantes en nuestras soluciones. Es por ello que en la actualidad centramos nuestro mejor esfuerzo en establecer contactos que permitan la mejor viabilidad del proyecto.

Por otro lado, la unión del colectivo debe entenderse como como la herramienta base para abrir los diferentes planes estratégicos de acción que hemos desarrollado.



LEALTAD

TRANSPARENCIA

Orientación.

No perder la orientación es parte de la planificación estratégica, para ello contamos con las aportaciones de todos los socios siendo esta la mejor forma de tener una visión común de los problemas y no una sesgada visión que nos lleve por senderos equivocados.

La fortaleza reside en el seguimiento del acrónimo S.I.L. (Seguridad-Igualdad-Libertad) en cada una de nuestras acciones o reacciones de defensa y protección del colectivo. Esta es la brújula de todos los activistas sociales que trabajamos desde I.M.U.

Pero en esa orientación hay un aspecto, en muchas ocasiones olvidado, que debe adquirir una relevancia especial, la Asociación es propiedad de los socios y no de los órganos de gestión como la Junta Directiva, Delegaciones Territoriales, etc.

Organigrama básico.

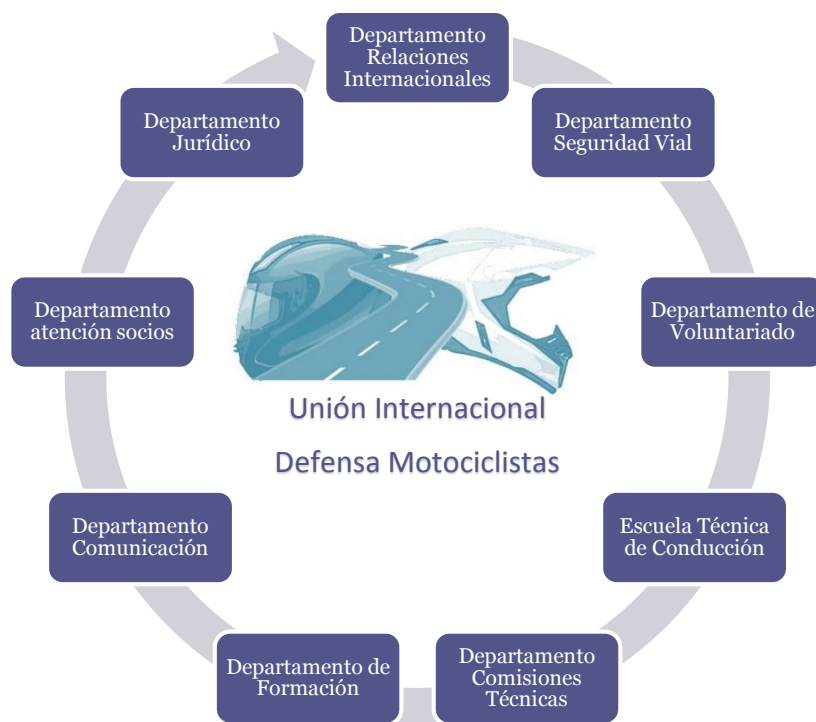
Compuesta por una gran parte de profesionales en aspectos relacionados con el mundo de la motocicleta y la seguridad, da respuesta de forma multidisciplinar a la aproximación rápida para la comprensión en conjunto de los problemas y necesidades y garantiza una mejor preparación y ejecución de las estrategias de defensa y protección.

A modo de ejemplo y entre las titulaciones y cargos más representativos tenemos cuatro Peritos Judiciales en Investigación de siniestros de tránsito, un Doctor en Ingeniería Industrial, un Director de Circuito, funcionarios públicos, especialistas en mecánica, grandes viajeros, monitores de escuela de conducción de motocicletas, etc.

La Junta Directiva es la primera parte operativa de la pirámide de gestión y servicios y nunca debe entenderse como una pirámide de poder, pues el poder lo tenemos todos los socios.

Estructura departamental

En la actualidad I.M.U. se encuentra estructurada en nueve departamentos. Todos los departamentos se encuentran enlazados al objeto de funcionar de forma coordinada.



Comisiones Técnicas:

1. **Comisión VERDE.** Defensa y promoción del uso equilibrado del medio natural en la práctica del motociclismo.
2. **Comisión STUNT.** Defensa y promoción del STUNT como disciplina deportiva.
3. **Comisión TRAIL.** Defensa y promoción del TRAIL como disciplina deportiva.
4. **Comisión homologaciones e ITV.** Análisis de las reformas de importancia, identificación, procedimientos y formas regulables aplicables a motocicletas y ciclomotores.
5. **Comisión seguros.** Promoción de mejores prácticas en la cobertura de seguros para motociclistas y ciclomotoristas.
6. **Comisión equipación.** Promoción de mejores prácticas en la venta y distribución de equipación técnica.
7. **Comisión CORTE.** Persecución del delito de obstáculos
8. **Comisión LADRON.** Lucha contra el robo de motocicletas.
9. **Comisión Biomecánica del impacto.**
10. **Comisión MUJER.** Protección de la mujer motociclista.

11. **Comisión Protección de los trabajadores** motociclistas.
12. **Comisión SEPAI.** Seguridad pasiva o activa de infraestructuras viarias.
13. **Comisión Guardarrailes.**
14. **Comisión CAF.** Calidad de la formación de los conductores motociclistas.
15. **Comisión COMUNICA.** Buenas prácticas en la comunicación y divulgación de contenidos asociados al motociclismo.

El ejemplo del departamento de seguridad vial.

Como ejemplo de estructuras o trabajos departamentales utilizaremos como referencia el departamento de seguridad vial cuyo objetivo es la defensa de los derechos de los ciudadanos usuarios de motocicletas y/o ciclomotores en los derechos asociados a su movilidad por la vía pública.

El departamento cuenta con el Grupo Especial de Investigación (G.E.I.) que cubre la demanda de conocimiento e información en profundidad sobre accidentes de tráfico y sus causas, entre otras actividades.

Principales líneas estratégicas:

1. Adaptación de las vías públicas al uso seguro de motocicletas y ciclomotores.
2. Mantenimiento y conservación de las vías públicas.
3. Instalación de Sistemas de Protección de Motociclistas.
4. Tratamiento de los coeficientes de rozamiento.
5. Tratamiento especial de la seguridad pasiva.
6. Modificación de la normativa técnica de carreteras.
7. Modificación del Reglamento General de Circulación.
8. Modificación del Reglamento General de Conductores.
9. Modificación del Reglamento General de Vehículos y su normativa asociada.
10. Modificación de las normas técnicas sobre reformas de importancia.
11. Aplicación del Código Penal en su artículo 385.
12. Aplicación del Reglamento General de Circulación en su artículo 139 y otros.

Líneas estratégicas especiales:

1. Auditoría de carreteras y red vial pública.
2. Investigación de siniestros de tránsito.
3. Selección de personal colaborador.
4. Auditoría de las administraciones públicas.
5. Denuncia e informe sobre hechos o situaciones que pongan en peligro la seguridad vial.
6. Asesoría Técnica al asociado.
7. Creación de mesas de trabajo.
8. Impulso de Comisiones Técnicas.
9. Colaboración y asesoramiento a administraciones públicas y otras entidades.
10. Participación en eventos, jornadas, actividades, etc...
11. Publicación informes o información técnica.

Estructura sobre prestación de servicios especiales.

Una parte de la prestación de servicios especiales que puede ofrecer la organización son:

- Asesoramiento general sobre los campos de trabajo de IMU.
- Investigación en profundidad de siniestros de tránsito.
- Trabajos de investigación de resistencia al deslizamiento.
- Auditorías de seguridad vial en infraestructuras viarias.
- Cursos especiales de conducción adaptados a grupos o necesidades individuales o colectivas.
- Cursos especiales para CC y FF de seguridad.
- Cursos especiales para Formadores Viales.
- Organización de eventos motociclistas.



¿Cómo ponerse en contacto?

Puede participar en contacto con nosotros en:

- Temas relacionados con la seguridad vial: seguridadvial@defensamotociclistas.org
- Derivación delegaciones autonómicas: delegaciones@defensamotociclistas.org
- Consulta socios: socios@defensamotociclistas.org
- Escuela de conducción: etc@defensamotociclistas.org
- Otros: jc.toribio@defensamotociclistas.org

Atentamente

Juan Carlos Toribio

Coordinador Nacional

Unión Internacional para la Defensa de los Motociclistas